



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007271

Res. 2191/2021

Montevideo, 7 de julio de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1798/2020 (Acta N° 28) de fecha 27 de octubre de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado para conformar un listado de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor para el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta con fecha 28/06/2021, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación, no reúnen los requisitos establecidos en las Bases del Llamado: 3.712.648-1, 4.761.657-1 y 4.525.653-3;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

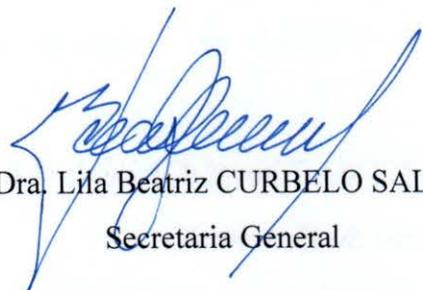
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación de aspirantes para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor para el departamento de Paysandú:

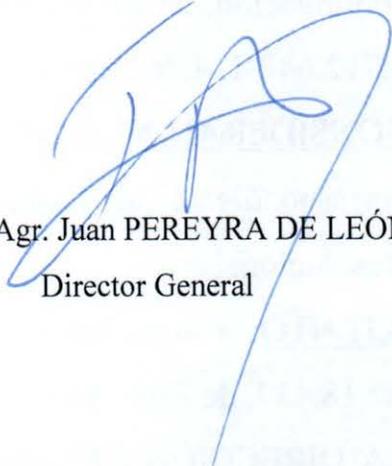
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	AYRES, Pablo	4.185.057-1	68.20
2	NOBLE, Karen	5.155.300-8	55.15
3	GARCÍA, Marco	2.777.363-0	51.60
4	BELVEDER, Jimena	4.470.763-8	45.50
5	ANDRADA, Ignacio	3.520.399-2	45.10
6	ÁLVEZ, Ana Laura	4.768.002-7	44.80
7	LANTERNA, Melissa	4.589.271-3	44.40
8	NÚÑEZ, Noelia	3.298.057-5	44.40
9	FARÍAS, Andrea	4.172.833-4	40.80
10	FRANCO, Ángeles	4.231.525-7	36.40
11	LÓPEZ, José Luis	4.221.585-7	31.30
12	OVELAR, Elbio	3.627.199-6	31.10

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro y pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss